

Complementos para la formación disciplinar (Música)

Curso 2021/2022

(Fecha última actualización: 14/07/2021)

(Fecha de aprobación en Comisión Académica del Máster: 14/07/2021)

SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER	TIPO DE ENSEÑANZA	IDIOMA DE IMPARTICIÓN
1/2	6	Obligatoria	Presencial/ Semipresencial / Virtual	Español
MÓDULO		Específico		
MATERIA		Complementos para la formación disciplinar (Música)		
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO		Escuela Internacional de Posgrado		
MÁSTER EN EL QUE SE IMPARTE		Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas		
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE LA DOCENCIA		Centro administrativo: Escuela Internacional de Posgrado Lugar de docencia: Campus Universitario de Melilla (https://masteres.ugr.es/profesorado/docencia/horarios)		
PROFESORES ⁽¹⁾				
María Amaya Epelde Larrañaga				
DIRECCIÓN		Dpto. Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, 2ª planta, Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte de Melilla. Despacho nº 218 Correo electrónico: aepelde@ugr.es		
TUTORÍAS		http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9470a607e58e2fe70d7513afc50d3703		
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS				
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES				
<ul style="list-style-type: none"> • CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. • CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, 				

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/>!)

- atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
 - CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
 - CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
 - CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participaren la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
 - CG12. Fomentar el espíritu crítico, reflexivo y emprendedor.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE29. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- CE30. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- CE31. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- CE32. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CG13. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos ya los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- El desarrollo de las anteriores competencias requiere que los/as alumnos/as sean capaces de:
- a) Conocer las principales fuentes de documentación -libros, revistas, internet y software educativo- para poder desarrollar el contenido del currículum, tanto a nivel práctico como teórico.
 - b) Identificar los conceptos, fenómenos y experiencias básicas de la Música para aplicarlos con éxito en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
 - c) Diseñar actividades, lecciones o unidades didácticas sobre contenidos musicales que pongan de manifiesto la utilidad de esta materia para la sociedad.
 - d) Usar temas de actualidad (fenómenos y dispositivos cotidianos) que pongan de manifiesto la relevancia de la Música en el desarrollo social y en nuestras vidas cotidianas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO)

- Diseño y desarrollo del currículo en educación musical.
- Fundamentación pedagógica y psicopedagógica en el área de música.



- Modelos didácticos para la educación musical.
- Aspectos conceptuales y prácticos para la elaboración de unidades didácticas y su aplicación en situaciones de aprendizaje.
- Sistemas tradicionales y aportaciones recientes a la Pedagogía musical.
- Competencias básicas y específicas de las materias de música en la Educación Secundaria.
- Selección y secuenciación de contenidos.
- Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
- Procedimientos de evaluación, calificación y promoción en educación musical.
- Actividades formativas, metodología de enseñanza-aprendizaje.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1. Fundamentos psicopedagógicos y musicológicos de la Educación Musical en la ESO y Bachillerato.

Tema 2. Modelos didácticos para la educación musical.

Tema 3. El currículo de Música en la Educación Secundaria y Bachillerato según la normativa oficial.

Tema 4. Diseño y desarrollo del currículo en educación musical: la programación didáctica.

TEMARIO PRÁCTICO:

1. Revisión y análisis de diversas diferentes fuentes documentales sobre la educación musical disponibles en la Biblioteca de la UGR.
2. Intervención educativa en el aula de música. Estrategias metodológicas en el área de música.
3. Diseño de actividades y lecciones sobre contenidos musicales para la ESO y Bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

GIRÁLDEZ, A. (coord.) (2010). *Música. Complementos de formación disciplinar*. Barcelona: Graó.

HARGRERAVES, D. (1998). *Música y desarrollo psicológico*. Barcelona: Graó.

HEMSY DE GAINZA, V. (2004). "La educación musical en el siglo XX". *Revista musical chilena*, 58/201, pp. 74-81, http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-27902004020100004&lng=es&nrm=iso [consulta 13/12/2016].

HEMSY DE GAINZA, V. (2002). *Pedagogía musical. Dos décadas de pensamiento y acción educativa*. México: Lumen.

JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, M. A (2019) *Programar al revés: El diseño curricular desde los aprendizajes*. Madrid: Narcea Ediciones

MARTÍN MORENO, A. (2001). "Bases Musicológicas de la Educación Musical". *Congreso Nacional de Didácticas Específicas*. Granada: Universidad, 2 vols.

– (2004). "Trascendencia de la educación musical: una breve panorámica histórica". *Eufonía: Didáctica de la música*, 30, pp. 10-22.



– (2005). "Pasado, Presente y Futuro de la Musicología en la Universidad española". *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 52, pp. 53-76.

PÉREZ PRIETO, M. (2005). "La enseñanza de la música en la educación secundaria en España desde 1970 según los documentos oficiales de ámbito estatal (documentos)". *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 52, pp. 77-94.

SLOBODA, J. A. (1985). *La mente musical la psicología cognitiva de la música*. Madrid: Machado.

SWANWICK, K. (1991). *Música, pensamiento y educación*. Madrid: Morata.

V.V.A.A. (2007). *Aportaciones teóricas y Metodológicas a la Educación Musical*. Barcelona: Graó.

WILLEMS, E. (1994): *El valor humano de la Educación musical*. Paidós. Barcelona.

WUYTACK, J. / BOAL PALHEIROS, G. (2000): *Audición musical activa. Libro del Profesor*. Associação Wuytack de Pedagogia Musical. Porto. Portugal

ZARAGOZÀ MUÑOZ, J. L. (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

GARDNER, H. (1994). *Estructuras de la mente: la teoría de las inteligencias múltiples*. México: Fondo De Cultura Económica.

MARINA, J. A. (2017). *El bosque pedagógico y cómo salir de él*. Barcelona: editorial Ariel

MARTÍN MORENO, C. (2003). "Las propuestas curriculares para el área de educación musical en la reforma LOGSE. Antecedentes y estudio comparativo en Educación Primaria". *Organización escolar diferencial. Modelos y estrategias*, coord. Lorenzo Delgado, M. Granada: Grupo Editorial Universitario, pp. 279-297.

ENLACES RECOMENDADOS (OPCIONAL)

- Asociación de profesores de música de Andalucía <http://apromusica.blogspot.com.es/>
- MOS- Área de Música del Ministerio de Educación <http://www.recursos.cnice.mec.es/musica/>
- Legislación educativa andaluza y española de ámbito estatal en vigor en Andalucía <https://www.adideandalucia.es/?view=disposicion&cat=85>
- Web del Ministerio de Educación y Formación Profesional: <http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>
- Presentación de la web LOMCE <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/lomce/inicio.html>
- Revista electrónica complutense de investigación en educación musical <http://www.ucm.es/info/reciem/>
- Revista Eufonía: Didáctica de la Música <http://www.eufonia.grao.com/revistas/presentación.asp?ID=7>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases expositivas consistirán básicamente en lecciones impartidas por el profesorado,



dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la materia. Las clases prácticas procurarán la implicación del alumnado mediante el desarrollo de una metodología docente activa y participativa. Todas las tareas del alumnado (estudio, trabajos, uso de ordenador, proyectos, lecturas, exposiciones, ejercicios, prácticas...) serán orientadas por el profesorado tanto en el aula como en las sesiones de tutoría, fomentando el trabajo individual y en grupo. En las sesiones de tutoría se atenderá a los/las estudiantes para comentar cuestiones concretas sobre sus tareas y resolver cualquier dificultad relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

1. Sistemas de evaluación

- Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente.
- Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (individuales o en grupo).
- Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud en las diferentes actividades desarrolladas.

2. Criterios de evaluación y porcentajes

La evaluación será continua y en ella se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Elaboración, entrega y exposición de un trabajo final teórico-práctico basado en los contenidos de la asignatura: 60%
- Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura: 20%

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un trabajo que sustituye al 20% de las actividades de clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose la elaboración, entrega y exposición del trabajo final, y la prueba escrita con los porcentajes del 60% y 20% respectivamente, de la nota final.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Dichos estudiantes, una vez se proceda a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la



materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto.

Sobre entrega de trabajos en convocatoria ordinaria, extraordinaria y evaluación única final

Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita, así como el seguimiento de la normativa APA más reciente en lo que se refiere a las citas y las referencias incluidas.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Ver el perfil del directorio del profesorado
http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/9470a607e58e2fe70d7513afc50d3703

- Atención tutorial previa cita por email, preferentemente a distancia o, en su caso, respetando al extremo las medidas de seguridad recomendadas
- Correo electrónico ugr.es o go.ugr.es
- Prado II
- Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

No habría alteraciones del temario teórico-práctico y la impartición de esos contenidos se desarrollaría de forma presencial, combinada con clases virtuales a distancia a través de los sistemas descritos y según las indicaciones que realice la profesora de la asignatura. En la parte virtual será muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia. Para las clases presenciales habrá que respetar las medidas de seguridad y distanciamiento establecidas en la normativa vigente.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios.

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Elaboración, entrega y exposición de un trabajo final teórico-práctico basado en los contenidos de la asignatura: 60%
- Prueba escrita sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura: 20%

Convocatoria Extraordinaria

El estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un trabajo que sustituye al 20% de las actividades de clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose la elaboración, entrega y exposición del trabajo final, y la prueba escrita con los porcentajes del 60% y 20% respectivamente, de la nota final. Es indispensable que contacten con el profesorado de la materia.



Evaluación Única Final

Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Ver el perfil del directorio del profesorado
http://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/?show/9470a607e58e2fe70d7513afc50d3703

- Atención tutorial previa cita por email
- Correo electrónico ugr.es o go.ugr.es
- Prado II
- Google Meet

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

Sin alteraciones del temario teórico-práctico. En cuanto al temario práctico, se realizarán ejercicios prácticos orientados a la adaptación de los contenidos de la materia al contexto doméstico, de tal modo que permitan la adquisición de similares resultados en los procesos de aprendizaje. La entrega de trabajos se realizará de forma telemática a través de Prado II o correo electrónico, siguiendo las indicaciones del profesorado. Las clases pasan a impartirse a través de medios virtuales o se sustituyen por indicaciones de actividad y contenido en Prado II o correo electrónico.

Es muy importante comunicar la existencia de cualquier problema de conexión, acceso a la información o cualquier otra circunstancia que dificulte el normal seguimiento de la materia.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La asignatura se evaluará atendiendo a las anotaciones ya realizadas en clase hasta la suspensión de la actividad presencial, además de la calificación de trabajos entregados, bien físicamente antes del periodo virtual, bien a través de Prado II o de correo electrónico, según las indicaciones del profesorado.

En el escenario virtual, se mantienen las pruebas de evaluación especificadas anteriormente.

- Realización de las actividades propuestas en clase: 20%
- Elaboración, entrega y exposición de un trabajo final teórico-práctico basado en los contenidos de la asignatura: 60%
- Prueba sobre los contenidos teórico-prácticos de la asignatura: 20%

Convocatoria Extraordinaria

Realización de un trabajo que sustituye al 20% de las actividades de clase de la convocatoria ordinaria anteriormente mencionada, manteniéndose la elaboración, entrega y exposición del trabajo final, y la prueba escrita con los porcentajes del 60% y 20% respectivamente, de la nota final. Es indispensable que contacten con el profesorado de la materia.

Evaluación Única Final



Los estudiantes adscritos en plazo a la evaluación única, una vez se procede a la conformidad de su solicitud, serán evaluados siguiendo los mismos criterios que la evaluación extraordinaria, siendo indispensable que contacten con la profesora de la materia una vez reciban dicha conformidad para ser informados al respecto.

